



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 179-2025-MPH



Huaral, 05 de mayo de 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

VISTO: La Carta N° 112-2025-HABF/CM-MPH, Signada con Expediente Administrativo N°15234-2025, de fecha 21 de abril de 2025, suscrita por la presidenta de Comisión de Fiestas 2025, Regidora Haydee Albina Bailón Flores; quien solicita el reconocimiento de personas destacadas de la Provincia de Huaral, para su reconocimiento en Sesión Solemne por el 49° aniversario de la Provincia de Huaral.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y modificatorias en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobiernos promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el artículo 43° de la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo, del mismo modo se tiene que los actos de reconocimiento y felicitación constituyen actos de valoración y discrecionales de la máxima autoridad; y que el reconocimiento y felicitación constituyen la acción de distinguir y resaltar determinadas acciones;

Que, estando próximo a celebrar el 49° Aniversario de creación política como Provincia de nuestro querido Huaral, nuestra Corporación Edil, se complace en otorgar Reconocimiento y Distinción a personalidades que con sus logros o acciones contribuyen con el desarrollo cívico, moral, social, económico y estudiantil de la Provincia de Huaral, así como también en beneficio de la Nación y el progreso de cualquier aspecto de la vida humana.

Que, bajo este contexto, tenemos el caso del Profesor de Educación Física, Sr. JOSE ASIS VILLARREAL RODRIGUEZ, de 78 años de edad, quien inicio sus labores profesionales en el Colegio particular Miguel Grau de Huaral, en el año 1969 al 1985, en el año 1977 se reasigno al Colegio INA 100 de Huaral, laborando allí 10 años formando parte del Club Deportivo de Fútbol INA 100 a nivel de Liga Distrital de Fútbol, que llevo por nombre "Club Deportivo INA 100 Huaral", llegando hasta la II División a nivel Provincial;

Que, en el año 1988 se reasigno al Colegio Estatal Nuestra Señora del Carmen de Huaral, formando parte del "Club Deportivo Nuestra Señora del Carmen", perteneciendo también a la Liga Distrital de Huaral, contando con el apoyo de la directora de ese entonces Glicería Ramírez de Mantilla, el Prof. Javier Cárdenas Bustinza y de nuestra regidora Haydee Bailón Flores, logrando llegar a II División, cabe mencionar que el ex jugador de la selección nacional Adán Balbín fue jugador del Club Deportivo Nuestra Señora del Carmen, en el año 1993 ceso por límite de edad, sin embargo continuo laborando en instituciones Educativas de manera particular;

EN MERITO A LO EXPUESTO EN LOS CONSIDERANDOS PRECEDENTES, Y A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS Y EN USO DE LAS ATRIBUCIONES OTORGADAS EN LOS ARTÍCULOS 20° NUMERAL 6) Y ARTÍCULO 43° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES – LEY N°27972:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - EXPRESAR el RECONOCIMIENTO Y FELICITACION, al Profesor de Educación Física, Sr. JOSÉ ASIS VILLARREAL RODRIGUEZ, por su destacada trayectoria en el deporte y Representante del Fútbol Huaralino, constituyéndose en ejemplo de vida para nuestra comunidad, en marco a las celebraciones por el 49° Aniversario de la Provincia de Huaral.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 179-2025-MPH

ARTÍCULO SEGUNDO. – Hacer entrega de la presente Resolución de Alcaldía al interesado en testimonio, reconocimiento y felicitación de la Municipalidad Provincial de Huaral.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

FERNANDO JOSÉ CÁRDENAS SÁNCHEZ
ALCALDE

